

9044414

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

MUNICIPIO DE MANTA

CANTON DE MANTA PROV. GUAYAS

PROPIETARIO DEL INMUEBLE: _____

CROQUIS

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

FECHA BASULAS MEN DE 2000-01-01		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N° _____	
CLAVE CATASTRAL 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		DIRECCION Calle _____	
DATOS GENERALES 1 ☐ CON REGISTRO DE BUREL 2 ☐ ACUACIONES 3 ☐ ZONA DE ALTA VALOR		4 ☐ ZONA DE ALTA VALOR	
5 ☐ ZONA DE ALTA VALOR			

DATOS DEL LOTE

1 ☐ LOTE INTERIOR 2 ☐ POR PASADIZO PEATONAL 3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR 4 ☒ POR CALLE 5 ☐ POR AVENIDA 6 ☐ POR EL MALECON 7 ☐ POR LA PLAYA		8 ☐ POR PASADIZO PEATONAL 9 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR 10 ☐ POR CALLE 11 ☐ POR AVENIDA 12 ☐ POR EL MALECON 13 ☐ POR LA PLAYA	
14 ☐ POR PASADIZO PEATONAL 15 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR 16 ☐ POR CALLE 17 ☐ POR AVENIDA 18 ☐ POR EL MALECON 19 ☐ POR LA PLAYA		20 ☐ POR PASADIZO PEATONAL 21 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR 22 ☐ POR CALLE 23 ☐ POR AVENIDA 24 ☐ POR EL MALECON 25 ☐ POR LA PLAYA	
26 ☐ POR PASADIZO PEATONAL 27 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR 28 ☐ POR CALLE 29 ☐ POR AVENIDA 30 ☐ POR EL MALECON 31 ☐ POR LA PLAYA		32 ☐ POR PASADIZO PEATONAL 33 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR 34 ☐ POR CALLE 35 ☐ POR AVENIDA 36 ☐ POR EL MALECON 37 ☐ POR LA PLAYA	
38 ☐ POR PASADIZO PEATONAL 39 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR 40 ☐ POR CALLE 41 ☐ POR AVENIDA 42 ☐ POR EL MALECON 43 ☐ POR LA PLAYA		44 ☐ POR PASADIZO PEATONAL 45 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR 46 ☐ POR CALLE 47 ☐ POR AVENIDA 48 ☐ POR EL MALECON 49 ☐ POR LA PLAYA	
50 ☐ POR PASADIZO PEATONAL 51 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR 52 ☐ POR CALLE 53 ☐ POR AVENIDA 54 ☐ POR EL MALECON 55 ☐ POR LA PLAYA		56 ☐ POR PASADIZO PEATONAL 57 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR 58 ☐ POR CALLE 59 ☐ POR AVENIDA 60 ☐ POR EL MALECON 61 ☐ POR LA PLAYA	

FORMA DE REPRESENTACION DEL LOTE

1 ☐ POR PASADIZO PEATONAL 2 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR 3 ☐ POR CALLE 4 ☐ POR AVENIDA 5 ☐ POR EL MALECON 6 ☐ POR LA PLAYA	7 ☐ POR PASADIZO PEATONAL 8 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR 9 ☐ POR CALLE 10 ☐ POR AVENIDA 11 ☐ POR EL MALECON 12 ☐ POR LA PLAYA	13 ☐ POR PASADIZO PEATONAL 14 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR 15 ☐ POR CALLE 16 ☐ POR AVENIDA 17 ☐ POR EL MALECON 18 ☐ POR LA PLAYA	19 ☐ POR PASADIZO PEATONAL 20 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR 21 ☐ POR CALLE 22 ☐ POR AVENIDA 23 ☐ POR EL MALECON 24 ☐ POR LA PLAYA
---	--	---	---

CÓDIGO NUMÉRICO: 2014.13.08.04.P2339

COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
TEAMCO S.A.; A FAVOR DE LA COMPAÑIA
VELEZESCOBAR S.A.-

CUANTIA : \$ 5,216.40

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiséis de marzo del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDORA, la COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A., debidamente representada por el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero seis cuatro cuatro tres cinco dos guion dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA la COMPAÑIA VELEZESCOBAR S.A., debidamente representada por la señora MARIA AMELIA

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

Selle
04/07/14

ESCOBAR SANTOS, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cuatro nueve siete cinco seis cuatro quien cero, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen, por una parte, el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, casado, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía inmobiliaria TEAMCO S.A., tal como consta en el nombramiento que se adjunta como habilitante de este instrumento, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará simplemente como **LA COMPAÑIA**

VENDEDORA", y por otra parte, la Compañía VELEZESCOBAR S.A., debidamente representada por su Gerente señora MARIA AMELIA ESCOBAR SANTOS, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, a quien en adelante y para los efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, respectivamente, plenamente capaces de contratar y obligarse en las condiciones invocadas. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Declara el Representante legal de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO Sociedad Anónima, ser propietaria de un área de terreno ubicado en la Vía San Mateo, Barrio Valle el Gavilán, Jesús de Nazaret, de la Parroquia y Cantón Manta, área de terreno que lo adquirieron mediante dación en pago, otorgada por la compañía FEVIV Sociedad Anónima, según consta en la Escritura Pública otorgada el veintiuno de diciembre del dos mil uno, ante el Notario Público Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el uno de febrero del dos mil dos, con una superficie total de treinta hectáreas; que corresponden al cincuenta por ciento de los Derechos y Acciones del inmueble que es de Propiedad de los herederos de José Reyes Delgado, suscrito dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** Con propiedad de los herederos del señor José Reyes Delgado, por una parte ; y, por otra parte, con propiedad de la señora Reyes; **POR EL SUR:** Con la Propiedad de los señores Jorge Eduardo Estupiñán Didonato y el señor

Hernán Antonio Cabezas Rodríguez ; POR EL ESTE: Con propiedad del Señor Pedro Reyes; POR EL OESTE: Con calle Pública. Con fecha cuatro de Abril del dos mil tres, se encuentra inscrita la Escritura que crea la Urbanización Mantazul, otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el trece de febrero del dos mil tres. Con fecha doce de febrero del dos mil cuatro se encuentra inscrita la Protocolización de planos otorgada ante la Notaría Cuarta del Cantón Manta el veintitrés de enero del dos mil cuatro entre la Ilustre Municipalidad de Manta y la Compañía Inmobiliaria TEAMCO Sociedad Anónima; y, con fecha diecinueve de Junio del dos mil siete se encuentra inscrita el rediseño de manzana de la Urbanización Mantazul, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el once de abril del dos mil siete. TERCERA.- COMPRAVENTA.-

Con los antecedentes expuestos el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, en su calidad de Representante Legal de la Compañía TEAMCO Sociedad Anónima, vende, cede y transfiere a favor de la Compañía VELEZESCOBAR S.A., debidamente representada por su Gerente señora MARIA AMELIA ESCOBAR SANTOS, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, un Lote de terreno, ubicado en la Urbanización Mantazul, de la Parroquia y Cantón Manta, descrito e individualizado de acuerdo a la respectiva autorización de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta de la siguiente manera: LOTE TREINTA Y TRES DE LA MANZANA DOS que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: En dieciséis metros

diecinueve centímetros y calle C; POR ATRÁS: En dieciséis metros
cuatro centímetros y lote número veintiocho de la Manzana Dos;
POR EL COSTADO DERECHO: En Dieciséis metros sesenta y seis
centímetros y lote número treinta y cuatro de la manzana dos;
POR EL COSTADO IZQUIERDO: En quince metros cuarenta y
siete centímetros y lote número treinta y dos de la Manzana Dos.
Área total DOSCIENTOS SESENTA COMA OCHENTA Y DOS
METROS CUADRADOS. CUARTA. PRECIO.- El precio de la presente
Compraventa se lo fija de acuerdo a los Avalúo Municipales esto es en la
cantidad de CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS DOLARES CON
CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR; valores que la compradora
entrega a la compañía inmobiliaria vendedora a su entera satisfacción; y,
sin tener en lo posterior la compradora a la compañía vendedora, ningún
reclamo por tal concepto. Este precio incluye el costo de las obras de
urbanización, luz eléctrica, agua potable, vías, áreas verdes; las cuales
deben de ser ejecutadas por la Inmobiliaria TEAMCO S.A. sin costo
alguno para la compradora, de acuerdo al tiempo que en la zona se
desarrollen estos servicios sea de forma Municipal o por Promotor de la
Urbanización sin perjuicio del tiempo necesario para la ejecución de
dichas obras. QUITA.- ACEPTACIÓN: "LA COMPRADORA", por su
parte manifiesta haber recibido con anterioridad y a su entera
satisfacción el inmueble que adquiere, sin tener nada que reclamar a "LA
COMPAÑIA VENDEDORA" y promotora inmobiliaria respecto al cuerpo

de terreno, su uso, costumbre, servidumbre y servicios. Con este reconocimiento, la vendedora y el comprador, aceptan el presente contrato en todas sus partes, por convenir así a sus intereses mutuos. **SEXTA.- CESIONES DE DERECHOS POR SERVICIOS:** Los servicios básicos que sirven al inmueble motivo de este contrato, serán cedidos o transferidos a favor de "LA COMPRADORA", bajo las normas y condiciones establecidas por las empresas sean estas públicas o privadas que presten dichos servicios. **SEPTIMA.- DECLARACION:** "LA COMPAÑIA VENDEDORA" declara que sobre el inmueble, materia de esta compraventa, no pesa gravamen ni limitación de dominio alguno. **OCTAVA.- GASTOS:** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura serán de cuenta exclusiva de "LA COMPRADORA". **NOVENA.- DOMICILIO:** En caso de controversia, las partes contratantes renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio y se someten al trámite de mediación prevista en la Ley de Arbitraje y Mediación, que se substanciará en el Centro de Mediación de la Función Judicial en la ciudad de Manta, de conformidad con el procedimiento establecido en la referida ley. **DECIMA.-** En caso de conflicto, las partes renuncian a fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la Ciudad de Manta. **DECIMA PRIMERA.- LEGISLACION APLICABLE:** El presente contrato está sujeto a las leyes vigentes en la República del Ecuador. En todo lo no previsto de manera expresa aquí, las partes se

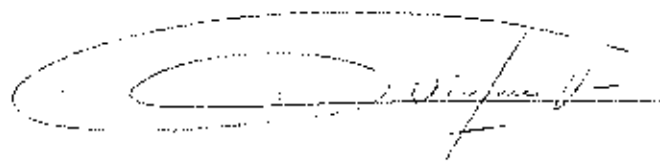
someten suplementariamente a lo dispuesto por el Código Civil y el Código de Procedimiento Civil, siempre y cuando ello fuese procedente en atención a la naturaleza y características jurídicas de este Contrato.

DECIMA SEGUNDA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del señor registrador de la propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden.

DECIMA TERCERA.- INTEGRACION Y DERECHOS DE TERCEROS: El presente contrato contiene el acuerdo completo de las partes en las materias a que él se refiere. En este sentido, invalida cualquier contrato previo, arreglo o entendimiento relacionados con los asuntos materia del documento. Todas las negociaciones y transacciones concernientes al tema de este contrato, se considerarán incluidas en el mismo. Excepto por lo previsto aquí, este contrato no otorga derechos o beneficios a persona alguna que no sea parte de él. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado **MAURICIO VFLEZ ZAMBRANO**, matrícula número : tres mil trescientos noventa y ocho. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos

NOTARIA PUBLICA CIUARIA - MANTA

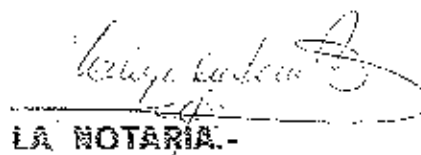
previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria, de todo cuanto DOY FE.- *g*



GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA
Gte. CÍA. INMOBILIARIA TEAMCO S.A.



MARIA AMELIA ESCOBAR SANTOS
Gte. CÍA. VELEZESCOBAR S.A.


LA NOTARIA.-

CUERPO DE BOMBEROS DE LA GUAYMA 334

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0001497

COMUNICACION
 POSESION
 DERECHO
 DERECHO
 DERECHO

CLAVE FOLIO
 ANILLO DE ORO
 DERECHO DE PAGO

SECCION DE PAGO
 286394
 SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 25/03/2014 12:07:07



VALOR DESTINACION VALOR
 3.00
 3.00

0001497

COPIA
 7/5



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1=25

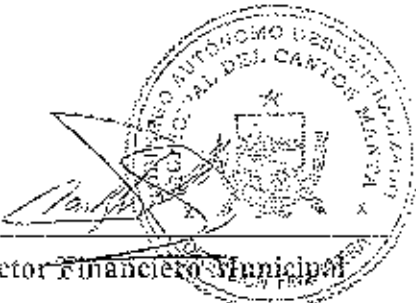
Nº 0063595

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a INMOBILIARIA TEANCO S.A.
ubicada MZ-2 ET-33 URB. MANTA AZUL
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$5216.40 CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS 40/100 DÓLARES.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

RCAÑARTE

Manta, de 24 MARZO del 2014


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

BOLETÍN MUNICIPAL
150 125

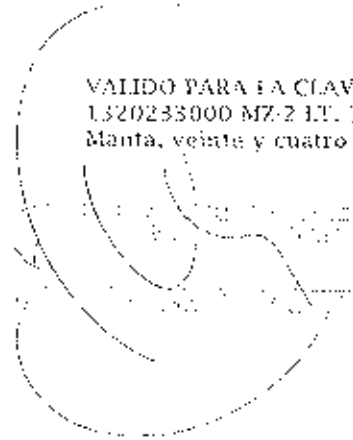
NO. 0001177

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, Tasas y Trámites Municipales a cargo de INMOBILIARIA BASCO S.A.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de marzo de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1320233000 MZ-2 LT. 33 URB. MANTAZUL
Manta, veint y cuatro de marzo del dos mil catorce



[Firma]
Licda. Cecilia Alvarado
Secretaría Ejecutiva
Manta, Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0111621

No. Certificación: 111621

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 24 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20644

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-32-02-33-000

Ubicado en: MZ-2 LT. 33 URB. MANTAZUL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 260,82 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

8000000000000001524

INMOBILIARIA TEANCO S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5216,40
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5216,40

Son: CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige el Bienes 2014 - 2015".

Arq. Daniel Perin Sornoza

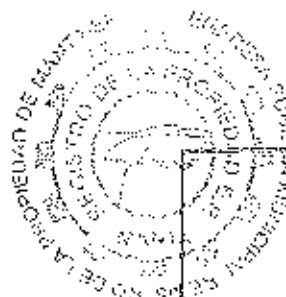
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 24/03/2014 0:26:42

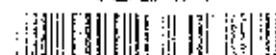


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

45307



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 45307:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 20 de marzo de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral-Rol-Idem. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

FORMANDO PARTE DE LA URBANIZACIÓN MANTA AZUL, se encuentra el lote signado con el número 33 de la manzana N° 2 con las siguientes medidas y linderos.
FRENTE: 16,19m - calle C ATRAS: 16,04m lote N. 28 Mz 2 COSTADO DERECHO: 16,76m lote N° 34 Mz. 2 COSTADO IZQUIERDO: 15,47m Lote N° 32 Mz 2 AREA TOTAL: 260,82m2 SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acta	Número y fecha de inscripción	Fecha Efectiva
Compra-Venta	Compra-Venta	2.755 26/16/2001	32.399
Compra-Venta	Unión En Pago	112 01/02/2002	2.333
Planos	Planos	5 01/04/2003	1
Planos	Planos	4 13/02/2004	5
Planos	Rediseño de Manzana	13 19/06/2007	120

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2 Compra-Venta

Inscrito el: viernes, 26 de octubre de 2001
Tomo: 1 Fecha Juicial: 32.399 - Folio Final: 32.415
Número de Inscripción: 2.755 Número de Repertorio: 5.264
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Primera
Nombre del Contino: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de junio de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compra-Venta de un terreno de Trescientos mil metros cuadrados de superficie.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001325	Fevy Feria de la Vivienda S.A		Manta
Vendedor	17-06795828	Cabezas Rodriguez Hernan Antonio	Divorciado	Manta
Vendedor	17-02850023	Escupiñan Didonata Jorge Eduardo	Casado	Manta
Vendedor	17-02850049	Rufova Cadena Gladys Mercedes	Casado	Manta

Cualquier de Inscripción por: Moya

Ficha Registral: 45307

Registra: 45307



2 / 2 Dación En Pago

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.532 - Folio Final: 2.541

Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 560

Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO S.A., esta representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la vía a San Mateo Barrio Valle El

G a v i l á n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de Las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta
Deudor	80-0000000001525	Feviv Ferin de la Vivienda S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2755	26-oct-2001	32399	32415
Compra Venta	2756	26-oct-2001	32416	32422

3 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.455

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Del Inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía 3 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicado en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3.770,55 M2, Área Social No. 3. Ubicada en la Mz. 4 Sup. 4.918, 40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup. 5.388, 20 M2. Área Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup. 3.572, 49 m2. Área Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Área Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Área total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

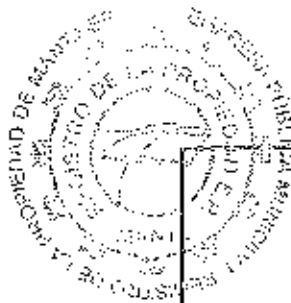
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



45307



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45307:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apeal: *juvet, 20 de marzo de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastrál (Fin Adm. Predio): XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALLES:

FORMANDO PARTE DE LA URBANIZACION MANTA AZUL, se encuentra el lote signado con el número 33 de la manzana N° 2 con las siguientes medidas y linderos:
FRENTE: 16,19m - calle C ATRAS: 16,04m Lote N. 28 Mz 2 COSTADO DERECHO: 16,76m lote N° 34 Mz. 2 COSTADO IZQUIERDO: 15,47m Lote N° 32 Mz 2 AREA TOTAL: 260,82m2 SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALLES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra-Venta	Compraventa	2.755 26/10/2001	32.399
Compra-Venta	Declaración de Pago	312 01/02/2002	7.532
Planos	Planos	5 04/04/2003	1
Planos	Planos	4 12/02/2004	5
Planos	Redacción de Manzana	13 19/06/2007	120

MOVIMIENTOS REGISTRALLES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: viernes, 26 de octubre de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 32.399 - Folio Final: 32.415
Número de Inscripción: 2.755 Número de Repertorio: 5.261
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Primera
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Provisión: viernes, 01 de junio de 2001
Escripción/Infirma/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno de Trescientos mil metros cuadrados de superficie

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	89-000000001525	Felix Feria de la Vivienda S.A		Manta
Vendedor	17-06795838	Cañezas Rodriguez Hernan Antonio	Divorciado	Manta
Vendedor	17-02850023	Estupiñan Didiuato Jorge Eduardo	Casado	Manta
Vendedor	17-07850049	Ruilova Cadena Gladys Mercedes	Casado	Manta

Certificado impreso por: Mags

Folio Registral: 45307

Página: 4



2 / 2 Dación En Pago

Inscrito el: viernes, 01 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.532 - Folio Final: 2.541

Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 560

Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2001

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO S.A., esta

representada por la Sra. María Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la vía a San Mateo Barrio Valle El

G a v i l á n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S.A		Manta
Deudor	80-0000000001525	Feviv Feria de la Vivienda S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2755	26-oct-2001	32399	32415
Compra Venta	2756	26-oct-2001	32416	32422

3 / 3 Planos

Inscrito el: viernes, 04 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.455

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Del Inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicado en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3.770,55 M2, Área Social No. 3. Ubicada en la Mz. 4 Sup. 4.918, 40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup. 5.388, 20 M2. Área Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup. 3.572, 49 m2. Área Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Área Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Área total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541

5.7.5 Planos

Inscrito el: Jueves, 12 de febrero de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 15

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 563

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 23 de enero de 2004

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos: La Cía. Teamen S.A., entrega a favor de la Urbane Municipalidad de Manta los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanización MANTAZUL conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000000151	Urbane Municipalidad de Manta		Manta
Propietario	80-00000000006957	Compañía Inmobiliaria Teamen Sociedad An		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Cuota Venta	312	01-feb-2002	2532	2541
Planos	5	04-abr-2003	1	1

5.7.6 Rediseño de Manzana

Inscrito el: martes, 19 de enero de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 120 - Folio Final: 129

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.875

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanización MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 16 lotes Areas en garantía lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2, 3, 4 y 21 de la Urbanización MANTAZUL, ubicado en la vía a San Mateo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000001524	Inmobiliaria Teamen S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Planos	4	12-feb-2004	5	15
Planos	5	04-abr-2003	1	1

Notaría Cuarta
Manta
Cantón Manta
Cantón Manta

Certificado en línea por: Mop

Fecha Registro: 05/02

Página: 2



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	3		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:59:08 del jueves, 20 de marzo de 2014

A petición de: *Harold Velazquez*

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.



[Signature]
Abg. Luis Cedeno Gavilanez
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESTADO CIVIL
CSD E.25

AUTORIZACION

N°. 0135-0523

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **COMPAÑIA VELEZESCOBAR S.A.**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la inmobiliaria "FIAMCO S.A.", ubicado en la Urbanización "Manta Azul", signado con el lote # 33, Manzana " 2 ", Código N. 133, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 16,19m y Calle C

Atrás: 16,64m, y Lote No. 28 Mz. 2

Costado derecho: 16,76m, y Lote No. 34 Mz. 2

Costado izquierdo: 15,47m, y Lote No. 32 Mz. 2

Área total: 260,82m².

Manta, Marzo 13 del 2014

Aracely Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que, valida de buena fe el contenido, por lo cual subsiste error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones y oficios erróneos, en las solicitudes correspondientes.

JCM

Aracely Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

COMPañIA VELEZESCOBAR S.A

Manta, Agosto 21 del 2012

Señora:
Maria Amelia Escobar Santos
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplo con comunicarle que la Junta General Extraordinaria universal de accionistas de la compañía **VELEZESCOBAR S.A** en sesión celebrada el día martes veintiuno de Agosto del 2012, resolvió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE** por el lapso de cuatro años contados a partir de la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil del Cantón Manta. Con las atribuciones y deberes constantes en los estatutos y la Ley de Compañías entre ellas **REPRESENTAR A LA COMPAÑIA; LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE** según el **ARTÍCULO DECIMO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA.**

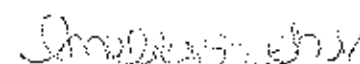
La compañía **VELEZESCOBAR S.A**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Manta el 25 de Julio de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil.

Atentamente,


Sra. Celeste Elizabeth Vélez Zambrano
PRESIDENTE
C.C No. 130673434-2



Expreso mi aceptación a la designación conferida al cargo de Gerente.
Manta, Agosto 21 de 2012.


MARIA AMELIA ESCOBAR SANTOS
GERENTE
C.C No. 130497564-0

0012269

1023
2046
Agosto 24 del 2012

DURA C-5000 JAM
 WANTED
 11.09.2013

01 DICEMBRE 1993
 001 - GENE 1104
 MANAGER, MARTA
 ROMA

[illegible]

6
Rep. Eliseo Cebalón Mendíez
 Georgia Public Health
 Atlanta, Georgia

Manta, a 17 de Agosto de 2012

Señor
GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA
Presente.-

De mi consideración:

Cúmplame con informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A. celebrada el día 16 de agosto de 2012, tuvo el acierto de elegir a Usted en calidad de Gerente General de la misma, por un periodo estatutario de dos años, con las atribuciones constantes en el Estatuto de la misma.

La compañía fue constituida mediante escritura pública el día 24 de septiembre de 2001, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 01.Q.13.5297, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de Noviembre del mismo año.

Según el artículo vigésimo primero del Estatuto Social, el gerente general ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Viviana Cano

Lilán Viviana Cano Garzón

SECRETARIA AD-HOC

Manta, a 17 de Agosto de 2012

Yo, GUILLERMO VACA MONTESDEOCA **ACEPTO** el cargo de Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., para el cual he sido nombrado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Guillermo Vaca Montesdeoca
Guillermo Vaca Montesdeoca
GERENTE GENERAL
CI.130644352-2



Con esta fecha queda inscrito o presento documento

del N° **14087** del Registro de

Remanentes Iero N° **143**

del día **15 OCT 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Ramón Emilio Aguero López
Escribano Público del Cantón Quito

CIUDADANIA- 130644352-2
 VACA MONTESDEOCA GUILLERMO OSWALDO
 GUAYAS/GUAYASQUIL/CARSO /CONCEPCION/
 07 MAYO 1980
 012- 0336 09524 H
 GUAYAS/ GUAYASQUIL
 CARSO /CONCEPCION/ 1980

[Signature]

ECUATORIANA***** E3313V2222
 CASADO NUBIA ANDREA ALVA BRAVO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 GUILLERMO ROMULO VACA
 BETTY MONTESDEOCA VERA
 30/06/2009
 10/06/2021
 REN-1201548

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 004
 004 - 0201 1306443522
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VACA MONTESDEOCA GUILLERMO
 OSWALDO
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA
 PARROQUIA
 ZONA
 1
 3
 ZONA

[Signature]
 () PRESIDENTE DE LA JUNTA



UMERO RUC:	1781811525001
AZON SOCIAL:	INMOBILIARIA TEAMCO S.A.
RAZON SOCIAL:	TEAMCO S.A.
BASE CONTRIBUTIVENTE:	OTROS
PRESENTANTE LEGAL:	VACA MONTESDEOCA GUILLERMO OSWALDO
INTADOR:	MERA CEDEÑO RAUL ANTONIO

C. INICIO ACTIVIDADES:	22/11/2001	FEC. CONSTITUCION:	22/11/2001
D. INSCRIPCION:	08/01/2002	FECHA DE ACTUALIZACION:	14/06/2012

ADICIONALES A LA LEY DE FOMENTO DE LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE INFRAS-
TRUCCURA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

Oficina: MANABÍ Correo: MANTA Pichincha. Mac: 4. Ciudadela: URBANIZACION MANTAZUL. Calle: 12 Número: 111
Oficina: 1 Correo: VIA SAN MATEO Rofre. Ubicación: FRENTE AL COLEGIO MANABÍ Teléfono Trabajo: 0526201600
Celular: 052613640 Fax: 052613640 Celular: 094264757 Correo: inform@ardlatam.com rd@gmail.com

ARTÍCULO ESPECIAL:

LIGACIUNES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN I.V.A.
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOL
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

E ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	001 001	ABIERTOS:	0
DISICCION: REGIONAL VANARA		CERRADOS:	0

11
Wiley Online Library
Journal of Public Health
12000-0000

14
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530
 531
 532
 533
 534
 535
 536
 537
 538
 539
 540
 541
 542
 543
 544
 545
 546
 547
 548
 549
 550
 551
 552
 553
 554
 555
 556
 557
 558
 559
 560
 561
 562
 563
 564
 565
 566
 567
 568
 569
 570
 571
 572
 573
 574
 575
 576
 577
 578
 579
 580
 581
 582
 583
 584
 585
 586
 587
 588
 589
 590
 591
 592
 593
 594
 595
 596
 597
 598
 599
 600
 601
 602
 603
 604
 605
 606
 607
 608
 609
 610
 611
 612
 613
 614

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 1781811585001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

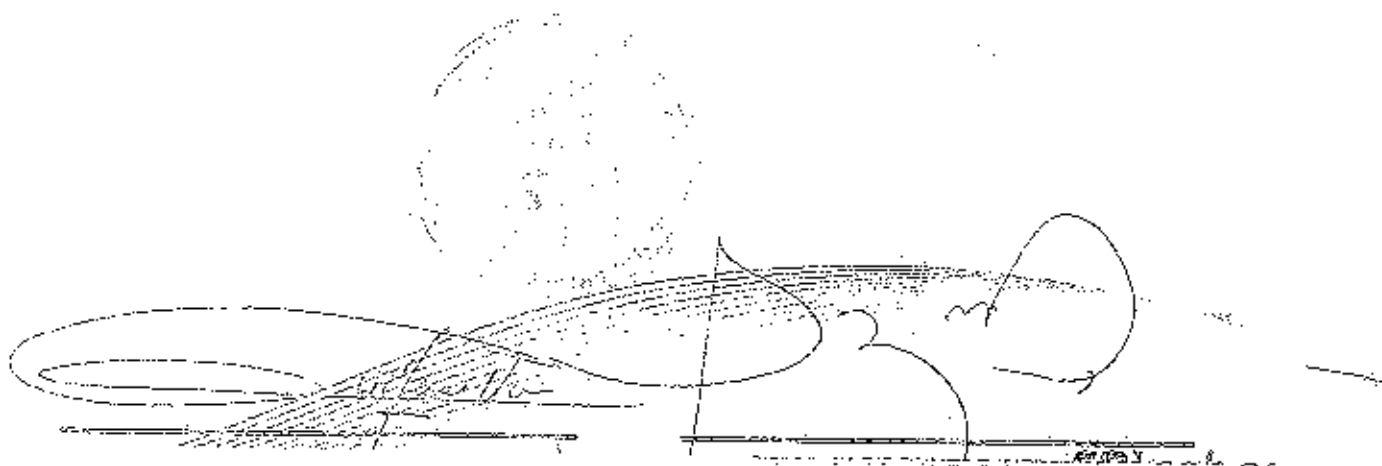
ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 22/11/2001
NOMBRE COMERCIAL: TEAMCO S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PARA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Calle: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: URBANIZACION MANTAZUL, Calle: 12 Número: 111 Referencia:
TE AL COLEGIO MANABI Manzana: 1 Carretero: VIA SAN MATEO Teléfono Trabajo: 052620498 Teléfono Trabajo:
9540 Fax: 052613640 Celular: 094284757 Email: inmobiliariateamco@gmail.com





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1391796498001
RAZON SOCIAL: VELEZESCOBAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESCOBAR SANTOS MARIA AMELIA

CONTADOR: RATTI EGÜEZ ELVIA AMADA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/08/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 24/08/2012
FEC. INSCRIPCION: 27/08/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: BUENA VISTA Número: 8/N Manzana: B Referencia:
Ubicación: DIAGONAL A'FEZAM Teléfono Domicilio: 052823534

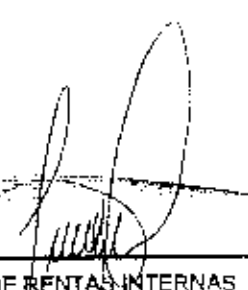
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCERAZO

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 3, ENTRE

Fecha y Hora: 27/08/2012 18:25:47



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

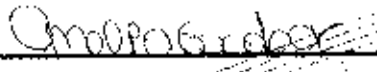
NUMERO RUC: 1391796498001
RAZON SOCIAL: VELEZESCOBAR S.A.

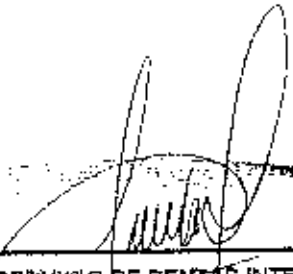
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 24/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA **Barrio:** BUENA VISTA **Número:** S/N **Referencia:** DIAGONAL A FEZAM
Manzana: B **Teléfono Domicilio:** 052923534


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCERAZO

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 27/08/2012 13:29:47

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA TEAMCO S.A."



En la ciudad de Manta, en las oficinas de la compañía ubicadas en el barrio Unión # 2 manzana "F", lote "7" y avenida costanera, el día de hoy viernes 19 de Diciembre del año 2008, a las 18:00 horas, se reúnen los accionistas de la compañía "INMOBILIARIA TEAMCO S.A." Señores MARIO HERNAN ERBS MONCKEBERG, MARIA MERCEDES ERBS ESTUPIÑAN y JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN, todos por sus propios derechos.

En vista de que se encuentra el cien por ciento del capital social, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118, 119 y 138 de la ley de compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en junta general universal y extraordinaria de accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE Y FIRME LAS ESCRITURAS DEFINITIVAS DE COMPRA VENTA DE LOS LOTES DE TERRENO DE LA URBANIZACIÓN MANTAZUL.
2. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE Y FIRME LAS ESCRITURAS DE LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA DE LAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS Y QUE TUVIEREN ESTA PROHIBICIÓN, EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL GENOVESA.
3. NOTIFICAR AL GERENTE GENERAL QUE LAS ESCRITURAS SE LAS REALIZARA SIEMPRE Y CUANDO EL CLIENTE HAYA TERMINADO DE PAGAR LA DEUDA DE SU LOTE O VIVIENDA, SEGÚN EL CASO; YA SEA POR MEDIO DEL PAGO EN EFECTIVO A LA COMPAÑIA, CANJES DE CUALQUIER TIPO, TRANSFERENCIAS DE DEUDA, O QUE HAYA SUSCRITO LOS DOCUMENTOS DE PAGO NECESARIOS PARA EL COBRO DE LAS DEUDAS PENDIENTES.

Preside la junta universal de accionistas el señor JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN, y actúa como secretario el gerente general, señor MARIO HERNAN ERBS MONCKEBERG.

- 4.- PUNTO UNO.- Se Autoriza Al Gerente General De la compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A. para que realice y firme las escrituras

vas de compra venta de los lotes de terreno de la urbanización
ZUL.

PUNTO DOS.- Autorizar Al Gerente General De la compañía
IARIA TEAMCO S.A. para que realice y firme las escrituras de
miento de hipoteca de las viviendas construidas y que tuvieren
prohibición, en el conjunto residencial genovesa.

PUNTO TRES.- se dispone al gerente general que para realizar las
as de compra venta definitivas y las de levantamiento de
a, los clientes deben tener su deuda saldada o a su vez deben
firmado previamente los documentos necesarios que permitan el
el saldo adeudado por concepto del pago de su lote.

PUNTO CUATRO.- se autoriza al gerente general a que asuma las
ones que resultaren de los puntos uno, dos y tres.

a delibera y aprueba de forma unánime dicha operación y autoriza
nte general a acatar las resoluciones de la junta de los puntos uno,
es, de la presente acta.

da sentado que se asume todas las responsabilidades legales y
ias de estas transacciones.

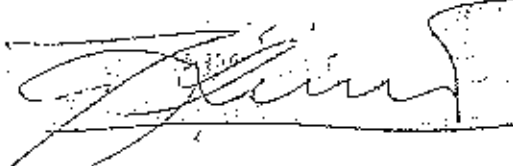
haber ningún otro asunto por tratar, la presidencia concede un
de treinta minutos para que se elabore el acta de la junta
ada; una vez concedido el receso, se da lectura a la presente acta,
ia que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas, en
cia de lo cual suscriben la presente acta en unidad de acto.

En termina a las 21:00 horas.



LUIS ERBS ESTUPIÑÁN

Accionista



MARIO HERNÁN ERBS MONCKEBERG

Secretario - accionista

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO: 2014.13.08.04.P2339.-
DOY FE.-



[Handwritten Signature]

Notario Público de la Ciudad de Guayama, P.R.
Firma: [Illegible]
[Illegible]

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.

FECHA DE INGRESO:	20 H70	FECHA DE ENTREGA:	15 de Sep
CLAVE CATASTRAL:	1-32-02-33		
NOMBRES y/o RAZON	Teamco		
CEDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:	Ab Maikel		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCION MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: Cert. Predio (CV)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Firma]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TECNICO:

[Firma]

FIRMA DEL TECNICO

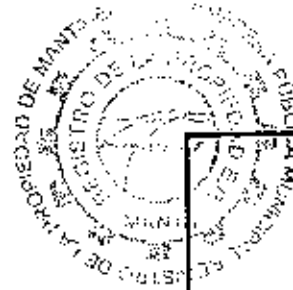
FECHA: 21/09/2017

INFORME DE APROBACION:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



45307



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45307:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 20 de marzo de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Iden. Predial: *1-32-02-03*
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

FORMANDO PARTE DE LA URBANIZACION MANTA AZUL, se encuentra el lote signado con el número 33 de la manzana N° 2 con las siguientes medidas y linderos.
FRENTE: 16,19m - calle C ATRAS: 16,04m lote N. 28 Mz 2 COSTADO DERECHO: 16,76m lote N° 34 Mz. 2 COSTADO IZQUIERDO: 15,47m Lote N° 32 Mz 2 AREA TOTAL: 260,82m2 SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.755 26/10/2001	32.399
Compra Venta	Dación En Pago	312 01/02/2002	2.532
Planes	Planes	5 04/04/2003	1
Planes	Planes	4 12/02/2004	5
Planes	Rediseño de Manzana	13 19/06/2007	120

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *viernes, 26 de octubre de 2001*
Tomo: 1 Folio Inicial: 32.399 - Folio Final: 32.415
Número de Inscripción: 2.755 Número de Repertorio: 5.261
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Primera
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 01 de junio de 2001*
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno de Trescientos mil metros cuadrados de superficie

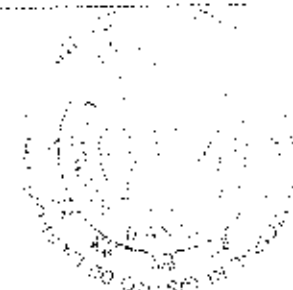
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	SG-000000001525	Feviv Ferín de la Vivienda S.A		Manta
Vendedor	17-06795828	Cabezas Rodríguez Hernán Antonio	Divorciado	Manta
Vendedor	17-07856023	Estupiñán Didiato Jorge Eduardo	Casado	Manta
Vendedor	17-02850049	Ruilova Calfena Gladys Mercedes	Casado	Manta

Certificado en compra por: *Alfaj*

Fecha Registral: 45307

Página: 1 de 4



2 / 2 Dacion En Pago

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.532 - Folio Final: 2.541

Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 560

Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO S.A., esta

representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines, inmueble ubicado en la vía a San Mateo Barrio Valle El

G a v i l á n a n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta
Deudor	80-0000000001525	Feviv FERIA de la Vivienda S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2755	26-oct-2001	32399	32415
Compra Venta	2756	26-oct-2001	32416	32422

3 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.455

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Del Inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicado en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3.770,55 M2, Área Social No. 3. Ubicada en la Mz. 4 Sup.4.918, 40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup.5.388, 20 M2. Área Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup.3.572, 49 m2. Área Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Área Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Área total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541

3 Planos

Inscrito el: jueves, 12 de febrero de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 15

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 503

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos, La Cia. Teameco S.A., entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanización MANTAZUL conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Propietario	80-00000000006957	Compañía Inmobiliaria Teameco Sociedad An		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541
Planos	5	04-abr-2003	1	1

5 / 3 Rediseño de Manzana

Inscrito el: martes, 19 de junio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 120 - Folio Final: 129

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2,875

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanización MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes Areas en garantía lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2, 3, 4 y 21 de la Urbanización MANTAZUL, ubicado en la vía a San Mateo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000001524	Inmobiliaria Teameco S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	4	12-feb-2004	5	15
Planos	5	04-abr-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	3		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:59:08 del jueves, 20 de marzo de 2014

A petición de: *Horacio Salas*

Elaborado por : Mayra Dolores Salas Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Luis Cedeño Gavilanz
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

AUTORIZACION

Nº. 0135-0523

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **COMPAÑÍA VELEZESCOBAR S.A.**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la inmobiliaria "TEAMCO S.A.", ubicado en la Urbanización "Manta Azul", signado con el lote # 33, Manzana " 2 ", Código N. 133, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 16.19m. y Calle C

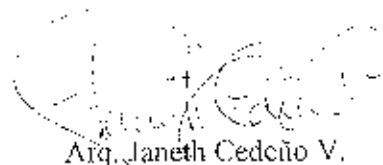
Atrás: 16,04m. y Lote No. 28 Mz. 2

Costado derecho: 16,76m. y Lote No. 34 Mz. 2

Costado izquierdo: 15.47m. y Lote No. 32 Mz. 2

Área total: 260,82m2.

Manta, Marzo 13 del 2014



Arq. Janeth Cedeno V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

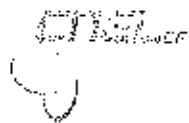
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las tabulaciones correspondientes.

JCM.



COUTO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
1.32-02 32-000	217.50	\$ 4.356,00	MZ 2 LT. 32 URB. MANTAZUL	2014	35481	261250
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.M.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DEANCO S.A.			Costa de la obra			
3/13/2014 12:00 HIERA ROSARIO			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,78		\$ 0,78
			MEJORAS 2012	\$ 1,36		\$ 1,36
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 9,54		\$ 9,54
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 8,71		\$ 8,71
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,44		\$ 0,44
			TOTAL A PAGAR			\$ 20,83
			VALOR PAGADO			\$ 20,83
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
RECIBIDO
2014/06/10



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

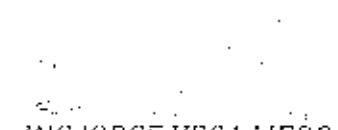
Manta, 25 de febrero de 2014

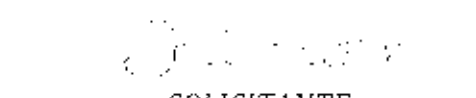
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que la empresa VELEZESCOBAR S.A. con RUC 1391796498001 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
ESCOBAR SANTOS MARIA AMELIA
CI 1304975640